

## **ACTA 1/15 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 19 DE ENERO DE 2015**

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 19 de enero, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, primera baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I.- ACTAS.**

PUNTO N<sup>o</sup> 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014.

#### **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO N<sup>o</sup> 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa al incumplimiento de la Junta de Andalucía en cuanto al refuerzo infantil de la alimentación, tal y como establece el Decreto-Ley 8/2014 de medidas extraordinarias de inclusión social.

PUNTO N<sup>o</sup> 03.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, relativa al Terrorismo Machista.

PUNTO N<sup>o</sup> 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, relativa al IVA Sanitario.

PUNTO N<sup>o</sup> 05.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a los programas de refuerzo alimentario a niños y niñas en situación de pobreza.

PUNTO N<sup>o</sup> 06.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a la mejora de los programas y acciones de repartos de alimentos.

#### **III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

PUNTO N<sup>o</sup> 07.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, en relación a la Agenda Local de la Participación (ALAPAR).

PUNTO N<sup>o</sup> 08.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

#### **V.- RUEGOS.**

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

D<sup>a</sup>. Mar Torres Casado de Amezua

D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro

D<sup>a</sup>. Eva Sánchez Teba, en sustitución de D. Julio Andrade Ruiz

D. Francisco Daniel Moreno Parrado

D<sup>a</sup>. Ana García Sempere, en sustitución de D<sup>a</sup>. Antonia Morillas González

No asiste D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

Asisten también a la sesión:

D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

D<sup>a</sup>. Carmen Criado Cañas, Gerente Empresa Municipal Más Cerca.

D. Juan Campoy Vela, en representación de la Federación de Vecinos Unidad.

D<sup>a</sup> Almudena Molina Martín, TAG de Participación Ciudadana.

D<sup>a</sup> Begonia Casares Cervera, Jefa de Sección de Planificación y Calidad del Área de Derechos Sociales.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

**PUNTO N° 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014.**

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

**PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa al incumplimiento de la Junta de Andalucía en cuanto al refuerzo infantil de la alimentación, tal y como establece el Decreto-Ley 8/2014 de medidas extraordinarias de inclusión social.**

El Sr. Presidente toma la palabra y propone debatir esta moción junto al punto n° 5. Explica que se realizaran los informes necesarios a la mayor brevedad posible para el acceso de las familias a este servicio. Según la información que tienen la Junta de Andalucía ya ha hecho algunos envíos pero no han podido contrastar con los colegios estos datos. Lee el acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que comenta que el primer acuerdo de la moción de su Grupo coincide con el acuerdo único de la moción del Grupo Popular pero contiene dos acuerdos más, que añaden soluciones a estos problemas. Lee los acuerdos. Propone una enmienda al primer acuerdo de su moción con el fin de actualizarlo e instar a la Junta de Andalucía a que no se repitan los retrasos en las ayudas y lee el resto.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Moreno Parrado, que apoya las mociones y quiere conocer cuál sería el texto definitivo tras las enmiendas para poder votarlo.

El Sr. Presidente toma la palabra y propone una nueva redacción en la línea de la propuesta por la Sra. García Sempere, para que aparezca en ambas mociones por igual. Respecto al resto de acuerdos de Izquierda Unida, votaría que sí al segundo y propondría una enmienda al tercero.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que admite esta última enmienda.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que aprovecha para comunicar que el informe sobre la pobreza infantil solicitado estará listo aproximadamente para marzo o abril.

---

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 1/15, de 19 de enero de 2015

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa al incumplimiento de la Junta de Andalucía en cuanto al refuerzo infantil de la alimentación, tal y como establece el Decreto-Ley 8/2014 de medidas extraordinarias de inclusión social.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Francisco Javier Pomares Fuertes, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa al incumplimiento de la Junta de Andalucía en cuanto al refuerzo infantil de la alimentación, tal como establece el Decreto-Ley 8/2014 de medidas extraordinarias de inclusión social.*

*El decreto -Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, establecía como medida para atender la situación de vulnerabilidad de los menores en Andalucía, el refuerzo infantil de la alimentación de acuerdo con lo recogido en el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, por la Consejería competente en materia de educación se proporcionará refuerzo en la alimentación infantil en los colegios públicos de educación infantil y primaria que dispongan de servicio de comedor escolar. Dicho refuerzo consistirá en proporcionar además del almuerzo, el desayuno y la merienda, de tal forma que se garanticen tres comidas diarias, tal y como lo recoge el artículo 64.*

*Desde el inicio del curso, septiembre del 2014, el Ayuntamiento de Málaga, a través de los técnicos de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, han valorado a las familias solicitantes y se han realizado informes favorables para el acceso a este servicio y las derivaciones correspondientes a los distintos colegios de la ciudad en función del domicilio de cada uno de ellos, un total de 1.726 menores*

*cuyos requisitos socioeconómicos los situaban en una situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión al no poder garantizar sus respectivas unidades familiares o con vivenciales sus necesidades básicas.*

*Se ha realizado un gran esfuerzo por parte de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para afrontar la carga de trabajo que supone la realización de estos informes, tras el estudio de las condiciones socio-económicas de las familias, que no ha repercutido en aminorar las condiciones de vulnerabilidad de los menores.*

*La situación actual es, después del primer trimestre de la entrada en vigor de este refuerzo, que ha coincidido con el inicio del curso escolar, que solo se ha entregado la alimentación que garantizaba este Decreto, los días 18 y 19 de diciembre y no en todos los Colegios, situación que permite a la Junta no haber gestionado ningún gasto para este concepto.*

*Aún a día de hoy la Junta de Andalucía no sabe concretar cuando se van a entregar con la regularidad necesaria la entrega de estos alimentos, lo que está provocando y agravando la situación de vulnerabilidad y/o de exclusión social que están padeciendo estas familias que no solo no han recibido la ayuda que establece el Decreto sino que carecen de la más mínima información fiable para conocer cuándo podrán disfrutar de esta ayuda que le corresponde por imperativo legal.*

*Por todo cuanto antecede se propone lo siguiente:*

**ACUERDO:**

*1.- Instar a la Junta de Andalucía y, en concreto a la Consejería de Educación, a iniciar las medidas de refuerzo de alimentación infantil en los centros escolares de forma inmediata, ya que al menos 1.726 menores están en espera de recibirla."*

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

*1.- Instar a la Junta de Andalucía a que en lo sucesivo no se produzcan más retrasos en el programa de refuerzo alimentario a niños en riesgo de exclusión en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.*

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda citada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

---

#### **PUNTO N° 03.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, relativa al Terrorismo Machista.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Moreno Parrado, que comenta las estadísticas de los últimos años sobre violencia de género. Las mujeres cada vez sufren más violencia y acoso, así como una serie de discriminaciones en todos los ámbitos. Hay que continuar enviando un mensaje claro a la ciudadanía hasta erradicar este problema, así como a las mujeres víctimas para que rompan el silencio, ya que el número de mujeres asesinadas que no habían presentado denuncia anterior está aumentando. Un grupo de asociaciones feministas han solicitado al Congreso de los Diputados que las víctimas de violencia de género tengan el mismo trato que las víctimas del terrorismo. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que apoya la moción. Cree que a nivel municipal se pueden tomar medidas y presionar para que se haga una legislación adaptada a la situación real.

El Sr. Presidente toma la palabra, que apoya la moción. Es una de las cuestiones más solicitadas por las víctimas y sus familias. No le parece mala idea igualar a estas víctimas con las del terrorismo y está de acuerdo en que hay que pedir una ampliación de las penas impuestas y proteger a todo el ámbito familiar.

Queda aprobada la moción en los términos propuestos por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

---

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 1/15, de 19 de enero de 2015

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, relativa al Terrorismo Machista.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al Terrorismo Machista.*

*La violencia criminal no cesa. El año ha comenzado con el asesinato de una mujer en Elche, primera víctima mortal por violencia de género en 2015. En nuestro país, en los últimos diez años, ha muerto una mujer cada cinco días a manos de su pareja o ex pareja. Mientras, en nuestro país, se plantean enardecidos debates y discusiones sobre los graves problemas que nos aquejan, que se convierten en portadas de prensa y en programas de televisión, en el amplio listado de derechos y avances económicos y sociales que la ciudadanía está reivindicando aquellos que afectan especialmente a las mujeres tienen mucha menos difusión y publicidad.*

*Pero a la vez que las mujeres son víctimas de la situación económica general, padecen una violencia específica machista: son asesinadas en un número cada vez mayor de feminicidios, sufren el acoso sexual en el trabajo y en la calle; son traficadas y explotadas en la prostitución; están siendo arbitrariamente privadas de la custodia de sus hijas e hijos menores; no perciben ayudas por maternidad; el cuidado de los mayores recae fundamentalmente sobre ellas; las diferencias salariales entre mujeres y hombres se perpetúan y agrandan; el trabajo a tiempo parcial, los contratos eventuales, en precario y de economía sumergida son mayoritariamente femeninos. Y sin embargo no se le otorgan a estas situaciones dramáticas el protagonismo que se merecen.*

*Hay que continuar enviando un mensaje claro a la sociedad, a la ciudadanía, de batalla imparable hasta la erradicación de un fenómeno violento que pone de manifiesto situaciones de desigualdad intolerables en una sociedad en libertad; mensajes que también se dirigen a las mujeres víctimas de este delito para que no se sientan solas y rompan el silencio. Pues no es casual que el número de denuncias por Violencia de Género se venga reduciendo año tras año desde 2008, produciéndose en 2013 un 2.8% menos de denuncias que en el año anterior, diez menos cada día que en 2012 (según balance de 2013 del Observatorio de la Violencia de Doméstica y de Género adscrito al Consejo General del Poder Judicial).*

No es casual, pues, que el porcentaje de mujeres asesinadas por esta violencia machista que no presentó denuncia se haya incrementado desde 2010, pasando de un 70% en ese año a un 80% en 2013. No es casual que las llamadas al 016, teléfono de información y asesoramiento frente a esta violencia, haya descendido tomando en consideración el año 2008, primer año pleno de funcionamiento de este servicio, y 2013 en un 28.6%.

El pasado mes un total de 39 asociaciones feministas han reclamado en el Congreso de los Diputados que las víctimas de violencia de género tengan el mismo trato legal y las mismas indemnizaciones económicas que las víctimas de terrorismo.

Solicitan que se considere el feminicidio de igual gravedad que el terrorismo machista y que, en consecuencia, se apruebe una legislación que establezca la misma gravedad de las penas que aplican a los terroristas a los asesinos de mujeres. La horrible masacre que se está produciendo con la comisión por parte de hombres de miles de feminicidios en todos los países de la Unión, y especialmente angustiadas por los que se han cometido en España.

Es por lo que estos colectivos feministas solicitan al Gobierno, a las Comunidades Autónomas, así como al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea a que consideren el feminicidio como "todo aquel crimen que se comete contra una mujer por el simple hecho de ser mujer, impulsando el asesinato por la ideología machista que considera a las mujeres de inferior categoría humana y social que los hombres."

Igualmente solicitan que se le otorguen a las amenazadas por los asesinos y a sus familiares más directos la misma protección policial que se les dispensa a las posibles víctimas de terrorismo, además de que se concedan ayudas a las víctimas de feminicidio y a sus familiares las ayudas económicas, de traslado de domicilio y de atención médica y psicológica que se les ofrece a las víctimas de terrorismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos,

#### ACUERDOS

Primero: Instar a todas las administraciones competentes a consideren el feminicidio de igual gravedad que el terrorismo machista y que, en consecuencia, se estudie y ponga en marcha una legislación que establezca la misma gravedad de las penas que aplican a los terroristas a los asesinos de mujeres.

Segundo: Instar a todas las administraciones competentes a considerar el feminicidio como "todo aquel crimen que se comete contra una mujer por el simple hecho de ser mujer, impulsando el asesinato por la ideología machista que considera a las mujeres de inferior categoría humana y social que los hombres."

Tercero: Instar a todas las administraciones competentes que se le otorguen a las amenazadas por los asesinos y a sus familiares más directos la misma protección policial que se les dispensa a las posibles víctimas de terrorismo, además de que se concedan ayudas a las víctimas de feminicidio y a sus familiares las ayudas económicas, de traslado de domicilio y de atención médica y psicológica que se les ofrece a las víctimas de terrorismo"

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO N° 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, relativa al IVA Sanitario.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Moreno Parrado, que explica que todos los socialistas rechazan la subida del IVA sanitario porque dificulta el acceso de los ciudadanos a los tratamientos. Se ha pedido que la recaudación de este IVA sea destinado íntegramente a sanidad para paliar los recortes realizados. Esta subida es un golpe a la sanidad y, aunque esta subida viene impuesta desde la Unión Europea, hay que buscar soluciones. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que apoya la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que se ha tardado casi dos años en aplicar esta sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea porque no estaba clara y no se sabía a qué productos se aplica. Indica que van a apoyar la moción y propone enmiendas a los acuerdos, pues entiende que así será más acorde con la realidad existente.

Expone la subida de los precios de los medicamentos indicando que se debe vigilar que la repercusión del IVA no se haga a los usuarios sino que sea a las grandes empresas, multinacionales las que lo asuman, pues la realidad actual es que son las grandes beneficiarias. Se pueden tomar otras muchas medidas por parte de las Comunidades Autónomas, tienen deudas muy altas con gran déficit en este tema y en ese caso están en manos de las farmacéuticas ese es el caso de la sanidad andaluza.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Moreno Parrado, que explica que habrá que dedicar ese dinero a lo que vaya haciendo falta, sean medicamentos o médicos. Es necesario revisar la financiación de la Sanidad pero no a la baja, porque si no incrementas los problemas. Acepta las enmiendas.

---

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES**

**Sesión ordinaria 1/15, de 19 de enero de 2015**

Punto n° 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, relativa al IVA Sanitario.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

***“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al IVA Sanitario.***

*Los socialistas hemos rechazado la subida del IVA a los productos sanitarios que acaba de entrar en vigor ya que dificulta el acceso de los ciudadanos a dichos artículos y asfixia aún más a las CCAA, por lo que hemos exigido al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que el 100% de lo que se recaude con esta medida sea destinado íntegramente a sanidad y repercuta directamente, desde el punto de vista presupuestario, en los sistemas sanitarios de las Comunidades Autónomas, que en los últimos años han tenido que hacer frente a innumerables recortes del ejecutivo central.*

*La decisión del Gobierno de elevar el IVA de los productos sanitarios del 10% actual al 21%, supone un nuevo mazazo para la Sanidad Pública y el bolsillo de los españoles y españolas.*

*Este aumento responde al cumplimiento de una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, por lo que es necesario defender en Bruselas el IVA reducido y evitar una nueva barrera para el acceso de los ciudadanos a estos productos.*

*Este aumento del tributo no tiene justificación y el Gobierno de Rajoy debe buscar soluciones inmediatas para evitar que la ciudadanía tenga que hacer frente a una nueva subida en los productos sanitarios, ya que hay familias que no pueden soportar más copagos y aumentos en productos básicos.*

*La norma afecta a sustancias medicinales susceptibles de ser utilizadas habitual e idóneamente en su obtención y los productos sanitarios, material, equipos o instrumental que, objetivamente considerados, solamente puedan utilizarse para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias del hombre o de los animales, por lo que pasan a tributar del 10% al 21% los equipos médicos, aparatos, productos sanitarios y demás instrumental, de uso médico y hospitalario, productos de uso común como vendas, tiritas, termómetros, gafas y lentillas; y del 4% al 21% las sustancias medicinales y los principios activos de los medicamentos para uso humano, así como los productos intermedios para la fabricación de dichos medicamentos. Asimismo, incrementan su tributación del 10% al 21% las sustancias medicinales y los principios activos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso veterinario, así como los equipos médicos, aparatos y demás instrumental usado con fines veterinarios.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos,*

**ACUERDOS**

*Primero: El Ayuntamiento de Málaga rechaza la subida del IVA de los productos sanitarios.*

*Segundo: Instar al Gobierno de la Nación a buscar soluciones inmediatas que eviten que la ciudadanía tenga que hacer frente a una nueva subida en los productos sanitarios.*

*Tercero: Instar al Gobierno de la Nación a dotar a las Comunidades Autónomas con recursos económicos suficientes para poder soportar los sobrecostes a los que tendrán que hacer frente tras esta subida del IVA, así mismo, que el 100% de lo recaudado por la subida del IVA sea destinado a la Sanidad.”*

**VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

*Primero: El Ayuntamiento de Málaga lamenta la subida del IVA de los productos sanitarios por la aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 17 de enero de 2013.*

*Segundo: El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la Nación a vigilar que la subida del IVA de los productos sanitarios no repercuta en los usuarios del sistema.*

*Tercero: El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la Nación a que junto a las Comunidades Autónomas acuerden que lo recaudado por la subida del IVA sea destinado a Sanidad.*



## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, con las enmiendas citadas.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

---

**PUNTO N° 05.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a los programas de refuerzo alimentario a niños y niñas en situación de pobreza.**

Este punto se ha debatido junto al punto n° 2.

---

### DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 1/15, de 19 de enero de 2015

Punto n° 5 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a los programas de refuerzo alimentario a niños y niñas en situación de pobreza.

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González.

#### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“Moción que presenta la viceportavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a los programas de refuerzo alimentario a niños y niñas en situación de pobreza.*

*La crisis económica y las políticas de recortes llevadas a cabo por el Gobierno central están contribuyendo a ampliar la desigualdad social, por lo que se hace necesario reforzar esta financiación pública destinada a garantizar el desarrollo y aplicación de los programas de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas y específicamente los programas de refuerzo alimentario a los niños y niñas en situación de pobreza infantil.*

*En Málaga hay 46.000 familias con todos sus miembros en paro, el 10 por ciento del total, mientras que 39.800 hogares no cuentan con ingresos, una cuarta parte son hogares con hijos menores de 16 años, lo que coloca a la provincia como la cuarta a nivel nacional, solo por detrás de Barcelona, Madrid y Valencia. El 31% de los menores de 16 años vive en la pobreza en Málaga. En nuestra ciudad las zonas más afectadas son Palma-Palmilla, Ciudad Jardín, Puerto de la Torre, Teatinos y Campanillas, donde esta pobreza afecta al 27% de la población. Por esta razón, insistimos en la urgencia de que los poderes públicos adopten medidas.*

*En nuestra comunidad autónoma Izquierda Unida consiguió que se aprobara un decreto de inclusión social con el que también se ayuda a estas familias de manera directa mediante la contratación y al*

*mismo tiempo un Plan de Solidaridad y Garantía Alimentaria. Con este Plan de Garantía Alimentaria, se continúa con el refuerzo en la alimentación infantil, facilitando tres comidas en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, y las escuelas de verano para el período vacacional; el refuerzo del Programa Bonificado del Servicio de Comedor de los Centros de Participación Activa, y el catering a domicilio para mayores.*

*Sin embargo, en estos momentos la puesta en marcha del programa de refuerzo alimentario a niños en riesgo de exclusión en el curso 2014/2015 sufre un retraso, con el perjuicio que este retraso está ocasionando a los niños y niñas de las zonas en riesgo de exclusión social. Por ello pedimos que se ponga en marcha a la mayor brevedad posible y que las administraciones públicas, Gobierno Central, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Málaga, refuercen la financiación destinada a garantizar el desarrollo y aplicación de los programas de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas y específicamente los programas de refuerzo alimentario a los niños y niñas en situación de pobreza infantil.*

*Por todo ello, el grupo municipal de IULV-CA propone para su adopción los siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se ponga en marcha a la mayor brevedad posible el programa de refuerzo alimentario a niños en riesgo de exclusión en el curso 2014/2015 en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, por el perjuicio que el actual retraso está ocasionando a los niños y niñas de las zonas en riesgo de exclusión social.*

*2º.- Instar a las administraciones públicas, Gobierno Central, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Málaga, a que refuercen la financiación pública destinada a garantizar el desarrollo y aplicación de los programas de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas y específicamente se impulsen los programas de refuerzo alimentario a los niños y niñas en situación de pobreza infantil.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un plan municipal contra la pobreza infantil dotado de al menos un millón de euros, que contemple medidas integrales y transversales contra la pobreza infantil, así como a que se aumenten las partidas presupuestarias y la dotación económica del Plan de Inclusión Social previsto para este año."*

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos primero y tercero, quedando del siguiente tenor literal:

*1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que en lo sucesivo no se produzcan más retrasos en el programa de refuerzo alimentario a niños en riesgo de exclusión en los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria..*

*2º.- Instar a las administraciones públicas, Gobierno Central, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Málaga, a que refuercen la financiación pública destinada a garantizar el desarrollo y aplicación de los programas de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas y específicamente se impulsen los programas de refuerzo alimentario a los niños y niñas en situación de pobreza infantil.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha las acciones de lucha contra la pobreza infantil incluidas en el Plan Municipal de Inclusión Social, por encima del millón de euros, que contempla las medidas integrales y transversales contra la pobreza infantil, así como que se aumenten las partidas presupuestarias y la dotación económica de las medidas para este año."*

#### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, con las enmiendas citadas.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

---

**PUNTO N° 06.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a la mejora de los programas y acciones de repartos de alimentos.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que explica que el derecho a la alimentación es básico y está siendo vulnerado. Desde diversos ámbitos se está intentando paliar y aunque entienden que el Ayuntamiento no puede participar en todas estas iniciativas, sí piensan que habría que utilizar algún criterio para homogeneizar las ayudas a estas actuaciones. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Moreno Parrado, que apoya la moción ya que son acciones que su Grupo ya venía reclamando.

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa su apoyo a la moción, proponiendo enmiendas a los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que acepta las enmiendas propuestas.

---

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES**

Sesión ordinaria 1/15, de 19 de enero de 2015

Punto n° 6 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a la mejora de los programas y acciones de repartos de alimentos.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“Moción que presenta la viceportavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la mejora de los programas y acciones de repartos de alimentos.*

*Las dificultades para acceder a una alimentación básica y suficiente, derecho humano fundamental (Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), es quizás la expresión más injusta y dura de esta situación, que afecta de forma especial a la infancia y los mayores. La dificultad para acceder a una alimentación digna y suficiente aleja cada vez más a amplios sectores de nuestros conciudadanos de su derecho a una igualdad ciudadana básica.*

*Ante esta situación en nuestra ciudad ha surgido una amplia respuesta desde los más diversos ámbitos públicos y privados, guiadas en su inmensa mayoría por la buena intención, de ayudar a aquellas personas y/o familias que hoy no tienen garantizado el acceso a la alimentación como derecho humano básico. ONG's, Iglesias de distinto credo, asociaciones de vecinos, colectivos sociales, centros educativos, empresas, personas a título individual, etc. Es tal el número de iniciativas que es prácticamente imposible conocer cuántas iniciativas están actuando en nuestra ciudad y en cada barrio en la actualidad.*

*La dificultad de acceder a una alimentación básica y suficiente según las necesidades personales y familiares ha de enfocarse como una cuestión de justicia y de respuesta a un derecho humano básico que han de garantizar los poderes públicos, pero que por el elevado número de personas afectadas no pueden hacerlo.*

*Está claro que éstos, y el ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano, no pueden intervenir en las iniciativas sociales, pero si pueden, desde la autoridad moral que tienen como administración pública, de hacer una llamada al sentido común, a la coordinación de acciones y criterios y al establecimiento consensuado de una normas que hagan posible la equidad en el reparto de alimentos.*

*La situación actual dista mucho de ello y el funcionamiento descoordinado de toda esta red provoca situaciones injustas como: falta de criterios de reparto homogéneos y consensuados que permitan un reparto equitativo, falta de un acceso igualitario y universal a la información sobre todos los puntos de reparto existentes, falta de registro de usuarios en muchas actuaciones lo que favorece duplicidades en el acceso al reparto, aparición de la picaresca indeseable bien por el reparto desigual y arbitrario (por favoritismo familiar, personal, ideológico, etc.) por la recogida de alimentos en más de una entidad por distintos miembros de una misma unidad familiar, incluso dándose casos de venta de los alimentos obtenidos por esta vía.*

*Asimismo, se debe coordinar la actuación de las entregas realizadas por la Cruz Roja o el Banco de Alimentos a los distintos barrios y/o entidades, ya que se dan muchas quejas por la falta de correspondencia entre las cantidades y variedad de alimentos entregados con relación a la población atendida en cada caso. Así como, en garantizar un efectivo cruce de datos entre los beneficiarios de las distintas entidades que reciben su ayuda para evitar duplicidades.*

*Entendemos, que la dificultad en el acceso a una alimentación básica digna y suficiente es un problema de derechos humanos, de justicia social, de respeto a la condición humana, de igualdad ciudadana básica y como tal ha de velarse por la administración para su solución. Por esta razón, insistimos en la urgencia de que los poderes públicos adopten medidas y se impulsen acciones que favorezcan un funcionamiento más eficiente, justo y equitativo de toda esta red de apoyo social y velar, desde el respeto a la iniciativa social y privada, por un desarrollo serio y respetuoso para las personas.*

*Pensamos que la solución del acceso a la alimentación no puede hacerse desde el voluntarismo más o menos afortunado, la caridad, la piedad, el altruismo o la solidaridad. La ciudadanía afectada por esta situación ha de tener claro que está accediendo a la satisfacción de un derecho humano básico que, por desgracia, hoy no puede procurarse por sí misma, y no a un favor que hace con ella la persona o entidad que le atiende provisionalmente.*

*Por todo ello, el grupo municipal de IULV-CA propone para su adopción los siguientes*

#### **ACUERDOS**

*1º.- Estudiar la mejor fórmula para poner en marcha un registro voluntario para todas las entidades, organizaciones, empresas, voluntarios o personas físicas que desarrollan acciones relacionadas con el reparto de alimentos, en aras de establecer una red reconocida oficialmente, lo que da garantías a la ciudadanía, y de favorecer su conocimiento y el acceso universal de la ciudadanía a esta información; así como para poder desarrollar con las mismas tareas de apoyo, asesoramiento, formación y dinamizar la centralización de servicios.*

*2.- Impulsar reuniones periódicas de coordinación con las entidades registradas para llegar a acuerdos sobre criterios homogéneos de reparto que sean de dominio y conocimiento público, intercambio de*

*buenas prácticas, conocimiento de las dificultades existentes y propuestas de solución, mecanismos eficaces de control del reparto para evitar las injustas duplicidades en el acceso o permitir las en los casos que se justifiquen y acuerden, consensuar criterios específicos para situaciones familiares o personales concretas y todas aquellas otras cuestiones que puedan surgir de la coordinación de recursos.”*

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

*1º.- Estudiar, junto al resto de administraciones competentes, la mejor fórmula para poner en marcha un registro voluntario para todas las entidades, organizaciones, empresas, voluntarios o personas físicas que desarrollan acciones relacionadas con el reparto de alimentos, en aras de establecer una red reconocida oficialmente, lo que da garantías a la ciudadanía, y de favorecer su conocimiento y el acceso universal de la ciudadanía a esta información; así como para poder desarrollar con las mismas tareas de apoyo, asesoramiento, formación y dinamizar la centralización de servicios.*

*2.- Impulsar, junto al resto de administraciones competentes, reuniones periódicas de coordinación con las entidades registradas para llegar a acuerdos sobre criterios homogéneos de reparto que sean de dominio y conocimiento público, intercambio de buenas prácticas, conocimiento de las dificultades existentes y propuestas de solución, mecanismos eficaces de control del reparto para evitar las injustas duplicidades en el acceso o permitir las en los casos que se justifiquen y acuerden, consensuar criterios específicos para situaciones familiares o personales concretas y todas aquellas otras cuestiones que puedan surgir de la coordinación de recursos.*

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, con las enmiendas citadas.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

---

**PUNTO Nº 07.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, en relación a la Agenda Local de la Participación (ALAPAR).**

El Sr. Presidente toma la palabra, que explica que en febrero de 2007 se acogieron a la Agenda Local de la Participación, que incluye una serie de medidas orientativas. Han realizado un resumen de las medidas llevadas a cabo tanto antes como después de esta adhesión. Entrega copia por escrito, a ambos Grupos Políticos Municipales, del informe realizado sobre las medidas realizadas de la Agenda Local de la Participación, ALAPAR.

**PUNTO Nº 08.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que informa de la celebración de las actividades con motivo del Carnaval del Mayor a partir del 19 de enero en todos los distritos. Asimismo informa de los actos con motivo del Día Europeo de la

mediación el 21 de enero, de la muestra del X Aniversario del Aula de Formación Ciudadana 24 de enero, de la Asamblea del proyecto europeo URBAL el día 26 de enero y de la Gran Gala del Carnaval el 27 de febrero en el Teatro Cervantes.

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No hay asuntos que tratar en este punto.

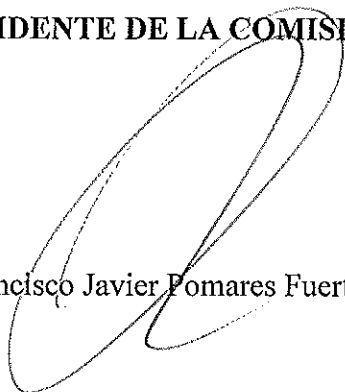
#### **V.- RUEGOS.**

No hay asuntos que tratar en este punto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes



**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Macías Aguado

